



Período Académico: Periodo 2025 - 1S

Facultad: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, HUMANAS Y TECNOLOGÍAS

Carrera: LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE (R-A)

Estado: VIGENTE (X) NO VIGENTE HABILITADA PARA REGISTRO DE TITULOS ()

Semestre: TERCER SEMESTRE

Paralelo: A

Asignatura: PEDAGOGÍA DE LA NATACIÓN Y ACTIVIDADES ACUÁTICAS I

Profesor: HERNAN LEOPOLDO PONCE BRAVO

Fecha: 2/4/2025

ACUERDOS Y COMPROMISOS

Objetivo: Cumplir los acuerdos y compromisos aquí descritos para el desarrollo de la asignatura, así como coadyuvar a la convivencia armónica bajo principios y valores, durante el presente periodo académico, en concordancia con el Estatuto, el Reglamento de Régimen Académico y Código de Ética Institucional.

Del Personal Académico :

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, instrumentos curriculares, distributivos de trabajo y demás documentos que guíen sus actividades;
- Cumplir con las obligaciones de su cargo con, eficiencia, calidez, solidaridad y en función del bien colectivo;
- Cumplir obligatoriamente con su horario de trabajo legalmente establecido;
- Ejercer sus funciones con lealtad institucional, rectitud y buena fe;
- Orientar su labor docente al Modelo Educativo de la Unach, distributivo de trabajo, e instrumentos curriculares (proyecto curricular, malla, sílabo);
- Organizar el aprendizaje en los componentes de docencia, práctico de aplicación y experimentación, y aprendizaje autónomo, según la naturaleza de la asignatura, por medio del sílabo, el proceso formativo y el sistema de evaluación institucional;
- Orientar y acompañar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje a través de tutorías presenciales o virtuales, individuales o grupales;
- Utilizar material de apoyo pertinente para cada componente de aprendizaje y ponerlo a disposición de los estudiantes por medio del aula virtual, para reforzar la formación y la evaluación;
- Respetar los principios de objetividad, equidad y justicia en el proceso de evaluación al desempeño de los estudiantes;
- Fomentar la autoestima, la voluntad de superación y el desarrollo de las capacidades personales de los estudiantes, a través de una formación integral, y atención personalizada;
- Desarrollar en el estudiante competencias, conocimientos, habilidades, destrezas y valores que le permitan formarse profesionalmente con ética y responsabilidad social;
- Adoptar las medidas necesarias para salvaguardar la libertad, la dignidad, la integridad física, psicológica, sexual y emocional de los estudiantes;
- Atender y orientar debidamente las inquietudes y reclamos del estudiante en el desarrollo de su formación profesional;
- Registrar la asistencia y evaluaciones de los estudiantes a partir de su matrícula. Cuando las matrículas sean de carácter extraordinario o especial justificar las inasistencias de los días anteriores a la matrícula;
- Planificar y ejecutar al menos 2 actividades para evaluar cada componente de aprendizaje (en contacto con el docente, práctico experimental y autónomo) en concordancia con la normativa específica, las que deberán ser diversas y pertinentes. El profesor deberá socializar todas las calificaciones obtenidas por el estudiante y su cómputo para la obtención de la calificación de cada parcial, con el objetivo de dar oportunidad a posibles correcciones;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Fomentar un ambiente de respeto, igualdad de oportunidades y valoración de la diversidad para responder a los principios de justicia, equidad e inclusión y preparar a los estudiantes para una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes;



De los estudiantes :

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, horarios y demás documentos que guíen sus actividades estudiantiles;
- Cumplir con responsabilidad, ética y rigor académico todas las obligaciones derivadas de su condición de estudiante;
- Mantener respeto y cordialidad en sus relaciones interpersonales con los integrantes de la comunidad universitaria;
- Asistir de manera regular y puntual a las actividades académicas;
- Hacer uso del sílabo presentado por el profesor como instrumento guía de concreción curricular que contiene la información necesaria a desarrollarse en el proceso de enseñanza aprendizaje;
- Cumplir con las tareas, trabajos, proyectos y cualquier otra actividad académica que el profesor solicite en el aula de clases o mediante el aula virtual, con eficiencia y honestidad intelectual, cumpliendo los plazos establecidos;
- Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento;
- Evaluar con objetividad y honestidad al profesor(a) de acuerdo a las directrices institucionales, así como el seguimiento al sílabo, en los plazos establecidos en el calendario académico institucional;
- No cometer fraude, deshonestidad académica ni violación a los derechos de propiedad intelectual;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Mantener el orden e higiene de todos los espacios utilizados;
- Participar activamente en la construcción de un ambiente de respeto mutuo encaminado al cumplimiento de la igualdad de oportunidades y reconocimiento y valoración de la diversidad como una oportunidad de aprendizaje en una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes o profesor(a);

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

En el ambiente de aprendizaje de TERCER SEMESTRE, de la Carrera de LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE (R-A), de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, HUMANAS Y TECNOLOGÍAS al 2 día del mes de abril del 2025, en la ciudad de Riobamba quienes libre y voluntariamente manifiestan y convienen firmar la presente Acta de ACUERDOS Y COMPROMISOS.

Como estudiantes declaramos que el profesor(a) ha realizado el encuadre pedagógico, ha entregado y analizado el sílabo de la asignatura, ha socializado el horario de tutorías académicas a realizarse los días LUNES en el horario de 15:00 - 16:00 ,16:00 - 17:00 respectivamente; hemos sido informados acerca de diferentes directrices plasmadas en el formulario Acuerdos y Compromisos.

Como profesor(a) declaro haber leído y analizado los acuerdos y compromisos constantes en la presente acta.

Para constancia de lo actuado firma el profesor(a) y aceptan los partes.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
1	ALDAS GALLEGOS IVAN DAVID	1850897933	Si
2	ALVARADO RAMOS PATRICIA CAROLINA	0605025592	Si
3	ASTO SAITEROS TITO ISAAC	0605406602	Si
4	BALCAZAR AGUILAR EMELY DARALY	2200526792	Si
5	BARZOLA CASTRO FRIXON LEONARDO	0928208958	Si
6	BASANTES VEGA DOMENICA BRIGETTE	0105776397	Si
7	BONILLA BONILLA JORDAN STEVEN	0604874735	Si
8	BRITO MENDOZA FABIANA CAMILA	1750288944	Si
9	CAÑAR ELIZALDE JOSE DAVID	2101050645	Si
10	CASTILLO CONDO LUIS ANGEL	0605962760	Si
11	CELI OLMEDO SERGIO ESTALIN	0605101005	Si
12	CHASIPANTA NOVOA RAFAEL PATRICIO	1005260961	No
13	CHECA FONSECA ANTONNY ANDRES	1851019982	Si



DIRECCIÓN ACADÉMICA
VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01
VERSIÓN 6: 2023-09-26

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
14	CORO YUMIZACA ANDERSSON MAURICIO	0605545920	Si
15	CORONEL TOCA BRANDON MATEO	0606070407	Si
16	ESPARZA MENA INGRID ANAHI	1850152412	Si
17	FIALLOS RODRIGUEZ FRANKLIN ORLANDO	1805258058	Si
18	GAONA GAVILANES CRISTOPHER LENIN	0350102497	Si
19	GUILCASO CHIGUANO JORGE ANTONY	1850155332	Si
20	HERNANDEZ SALAO ERICK ALEXANDER	0650134646	Si
21	MARTINEZ LEMA JHOAN DAVID	0605772631	Si
22	MAYORGA ALVARADO JORGE JOEL	0605830975	Si
23	OLMEDO SISLEMA ANGEL ALEXANDER	0605995935	Si
24	OÑA ZAMBRANO JOSUE JEREMIAS	0504871393	Si
25	PACALLA GUILCA JAIRO STIVEN	0605510692	Si
26	PACHECO RIOS JACQUELINE GISELA	1728440254	Si
27	PALTAN TURUSINA JENNIFER KATHERINE	1805639844	Si
28	PAVON SEGOVIA MATEO FABRICIO	0550076673	Si
29	REAL PULIG LUIS ESTALIN	0605910488	Si
30	ROBALINO GUEVARA BRAYAN ALEXANDER	0605337146	Si
31	ROBALINO TAPIA EDISON SEBASTIAN	0650333347	Si
32	ROMERO BUCAY BRYAN ALEXANDER	0605226042	Si
33	SANUNGA PAGUAY STALIN ALEXANDER	0606181329	Si
34	SILVA FREIRE DAVID NICOLAY	1805338876	No
35	SOLORZANO SAIGUA JOFREY EFREN	0605093525	Si
36	TENEMPAGUAY SOLIS BRIGITH MARGOTH	0606252534	Si
37	TENESACA DELGADO CRISTOPHER XAVIER	1400810626	Si
38	TOAPANTA CASA PABLO JOEL	0504077181	Si
39	TORRES MORENO SEBASTIAN ALEJANDRO	0605098524	Si
40	ULLOA SILVA KEVIN ALEXANDER	0606000040	Si
41	VASCONEZ QUISPE KEVIN ALEXANDER	1805648050	Si
42	VILLA YUQUILEMA FRANCISCO JAVIER	0606049567	Si
43	VILLEGAS USCA YERLI ESTEFANIA	0605388099	Si
44	YUNGAN PAZOS CARLOS ALBERTO	0605578046	Si
45	ZURITA ALVAREZ KEVIN PATRICIO	0606208148	Si



6601cd75-d4e9-46ff-9d16-
3befc077e5d8



**DIRECCIÓN ACADÉMICA
VICERRECTORADO ACADÉMICO**



UNACH-RGF-01-03-02.01
VERSIÓN 6: 2023-09-26

.....
HERNAN LEOPOLDO PONCE BRAVO
DOCENTE DE LA ASIGNATURA